



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**31 de enero de 2012
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Jueces y abogados se enfrentan por el copago en la Justicia	EXPANSIÓN
Los licenciados que acaben en 2012 y 2013 no harán el máster	EXPANSIÓN
El Derecho digital obligará a reorganizar los bufetes	EXPANSIÓN
Nace la Asociación de Abogados Tecnológicos	CINCO DÍAS
El coste de la Justicia	EXPANSIÓN
El símbolo de la independencia vuelve al TS	EL MUNDO
El Gobierno dice que respetará la autonomía de Torres- Dulce	EXPANSIÓN
Las nuevas tendencias de la formación	EXPANSIÓN
Los Jóvenes Abogados apoyan las protestas de los Turnos de Oficio y se opone a su privatización	LAWYERPRESS



Jueces y abogados se enfrentan por el copago en la Justicia

La judicatura apunta que las tasas que quiere ampliar Gallardón pueden descongestionar los juzgados, mientras que muchos letrados lo descartan. La línea roja es el derecho a la tutela judicial efectiva.

M. Serraller / A. Vigil, Madrid

La ampliación de las tasas judiciales en segunda instancia que ha anunciado el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, uno de los platos fuertes de las propuestas que desveló en el Congreso la semana pasada, divide a los juristas. A diferencia de la propuesta de que el mes de agosto sea hábil en los tribunales, que fue rechazada casi de forma unánime, la iniciativa de instaurar el copago en la Justicia enfrenta a jueces y abogados. Si bien hay tendencia a apoyar la medida entre la judicatura y a rechazarla entre la Abogacía, muchos matizan sus opiniones o responden de forma distinta a la de la mayoría. Pero todos marcan una línea roja: el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos sin recursos.

De esta forma, algunos decanos de colegios de abogados se han manifestado en contra de la extensión de las tasas. Les parece que no desatacará la Justicia y que puede mermar los derechos. Es el caso de Pedro Yúfera, decano de Barcelona. Tampoco se muestra favorable el Colegio de Valencia, que preside Mariano Durán, que intentó que la Generalitat Valenciana pague lo que debe a los abogados, preocupación que comparte Madrid. El decano de Alicante, Mariano Caballero, se ha despedido del cargo desde la crítica. Tampoco apoyan la fórmula las asociaciones de abogados del turno de oficio Apaem, Altodo y Ala.

Desde el Consejo General de la Abogacía Española, muestran su apoyo a las reivindicaciones de los abogados del turno de oficio frente a los reiterados retrasos o impagos.

Sin embargo, Javier Cremades, presidente de Cremades & Calvo-Sotelo, alaba "la reforma a fondo de la Justicia" que Gallardón pretende hacer. Cree que "será muy positiva para la recuperación económica de España porque incide en un punto crucial: la seguridad jurídica. Muchas de las medidas suponen una vuelta a la profesionalización de la Justicia que beneficiará a la recuperación de la confianza del mercado en nuestra economía".



Alberto Ruiz-Gallardón, ministro de Justicia, atiende a los medios en el Congreso.

Los jueces sugieren tasas moderadas en primera instancia porque en segunda se confirman

Cremades apunta que la tasa puede ser "positiva, siempre que se respete el acceso a la justicia gratuita de las rentas más bajas, porque desanima la litigiosidad y porque repercutirá en una mayor valoración del servicio, que nunca ha sido realmente gratuito".

Por su parte, la Asociación Profesional de la Magistratura

Javier Cremades cree que "las propuestas ayudarán a la recuperación de la economía"

(APM) está a favor. Pablo Larena recuerda que "el funcionamiento de la Justicia cuesta al Estado 1500 euros por cada procedimiento. Hay gente que litiga siendo consciente de que no tiene derecho. Además, somos partidarios de extender las tasas también a la primera instancia y que sólo lo pague al final del

La Abogacía pide que se concreten las reformas concursal, de mediación y mercantil

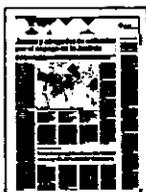
proceso quien pierde". A su vez, José Luis González Armingol, de la Francisco de Victoria, cree "necesario acompañarlo de otras medidas como desjudicializar los asuntos o la potenciación de la mediación y el arbitraje. Es más, nosotros apoyaríamos que se introdujeran también tasas simbólicas".

En esta línea, Rafael Lara, presidente de los secretarías judiciales, aboga por las tasas "para limitar el ingente número de asuntos y en concreto, en la segunda instancia, y cuando en estadística real, se confirman la inmensa mayoría de las sentencias recurridas".

En cambio, José Luis Ramírez, de Jueces para la Democracia (JpD), matiza: "También es negativa, ya que se sigue abriendo la brecha entre los que tienen más recursos y los que menos, sin dar solución con ello al problema de la sobrecarga de los juzgados".

Todo ello, para Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores, desde la moderación: "Parecería razonable que cueste un poco más acceder a la segunda instancia, pero no que fuera demasiado alto el coste como para impedir por completo el acceso al recurso a la apelación".

La APM y Francisco de Victoria apoyan el espíritu de las reformas y el cambio en la elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial. Pero JpD se muestra crítica. Fuentes de la Abogacía demandan a Gallardón que concrete las normas y desarrollos que ha esbozado o que quedan pendientes en el relativo a la Ley de Mediación, al Código Mercantil o a la reforma concursal.



ACCESO ABOGACÍA

Los licenciados que acaben en 2012 y 2013 no harán el máster

Carlos García-León, Madrid
Sólo los estudiantes de Derecho que acaben su licenciatura en 2012 y 2013 estarán finalmente exentos de hacer el máster de acceso que marca la Ley 34/2006, según ha confirmado EXPANSIÓN.

El nuevo ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, se comprometió el pasado miércoles, en su intervención en la Comisión de Justicia en el Congreso de los Diputados, que había que "corregir algún déficit legislativo, de interpretación, en relación con la norma aprobada por esta Cámara" en referencia a la Ley de Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los tribunales. La alusión respondía a una propuesta no de ley del grupo parlamentario "La Izquierda Plural" para que los futuros licenciados en Derecho no tuvieran que cursar el máster obligatorio de acceso a la profesión.

El titular de Justicia añadió en la misma intervención que "anuncio que creo que lo vamos a poder hacer por vía reglamentaria sin necesidad de nuevas modificaciones".

Sin embargo expertos en el sector legal opinan que "debió de ser un lapsus del ministro después de cuatro horas de comparecencia porque de hacerse tendrá que ser mediante una modificación de la propia Ley".

En efecto, fuentes oficiales del Ministerio de Justicia explicaron ayer a este diario que "la exclusión de los licenciados previos a Bolonia requiere ineludiblemente una modificación de la propia Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales".

Las mismas fuentes detallaron que en principio, "la solución más correcta, es alargar el periodo transitorio para los que se licencien hasta el 31 de octubre de 2013", fecha tope para poder colegiarse. Para ello bastaría una modificación de la disposición transitoria de la Ley 34/2006.

Hasta el momento sólo los que habían acabado la licenciatura antes de la entrada en vigor de la Ley el 31 de octubre de 2011, tenían un periodo de dos años (hasta el 31 de octubre de 2013) para incorporarse a la profesión y colegiarse sin necesidad de cursar el máster obligatorio.



NUEVA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS TIC

El Derecho digital obligará a reorganizar los bufetes

Almudena Vigil. Madrid

La fuerte irrupción de las nuevas tecnologías en los últimos años va a afectar "de forma frontal" a los despachos de abogados porque todas las áreas del Derecho tienen implicaciones en este ámbito.

Así lo afirman los expertos de Enatic, la Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC, que se constituyó el pasado viernes. En el Consejo General de la Abogacía Española explicaron que para un completo asesoramiento al cliente sin dejar cabos sueltos es necesario que los departamentos fiscal, laboral o administrativo cuenten con conocimientos sobre Derecho digital. Para ello, existen dos opciones: reciclar a todos los profesionales o crear un departamento interno de *back office* que intervenga en todas las áreas de forma transversal.

Los expertos apuntaron que la lentitud del Derecho a la hora de dar respuesta a los retos de las nuevas tecnologías, conlleva estar "en un estado de absoluta inseguridad jurídica en el que nuestros clientes están asumiendo una cantidad de riesgos que no deberían asumir". Por ello, creen que conviene concienciar a las empresas de la necesidad de prevenir, "y más ahora que el Código Penal reconoce la responsabilidad penal de las personas jurídicas".

También auguraron que las empresas se acabarán viendo obligadas a ampliar los servicios corporativos legales que contratan, sumando la asesora

ría en nuevas tecnologías a la laboral o la fiscal, para evitar riesgos.

En este sentido, esta nueva asociación de abogados defendió su papel frente a "otros perfiles profesionales como los ingenieros de telecomunicaciones, que ya ofrecen este tipo de servicios con una cuota de mercado más alta que la de los abogados".

En cuanto a las carencias legislativas y de medios señalaron que "estamos intentando resolver problemas digitales con una administración de Justicia casi del siglo XIX". Añadieron que, ante una nueva realidad en la que "la ciberdelincuencia actúa a nivel internacional en un absoluto vacío legal", los Estados tenderán a perder soberanía, y es de esperar que las regulaciones empiecen a llegar a nivel global porque "compartimentar el mundo digital es difícil".

Las leyes de Internet deberán ser globales porque es difícil "compartimentar el mundo digital"



EVENTOS NACE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS TECNOLÓGICOS

● La Asociación de Expertos Nacionales de la Abogacía TIC (Enatic), que aglutina a los abogados cuyo ámbito de especialización y trabajo se centra en las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), empezó a dar sus primeros pasos la semana pasada.

Enatic, una organización pionera en toda Europa cuyo germen se gestó en el I Encuentro Nacional de Abogados TIC, que



Representantes de Enatic en la presentación de la asociación.

tuvo lugar durante el X Congreso de la Abogacía Española celebrado en Cádiz a finales de

octubre de 2011, se plantea como retos de futuro representar a todos los abogados TIC del

territorio nacional, difundir y formar en el uso e implicaciones de las tecnologías de la información, promover el estudio y la investigación en esta especialidad, así como comunicar a la sociedad la existencia y necesidad de los abogados TIC.

Por otro lado, entre otros de sus objetivos se encuentra el de servir de foro común de intercambio de opiniones, experiencias, conocimientos e ideas de los profesionales del sector entre el colectivo jurídico y la sociedad, y de los principios y valores que ordenan la actividad de la abogacía.



OPINIÓN

Arturo Muñoz
Aranguren

El coste de la Justicia

El ministro de Justicia se plantea una revisión de las tasas judiciales ya vigentes, con el fin de neutralizar los abusos que se producen en el acceso los tribunales. No le falta razón al ministro: según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) correspondientes a 2008, el número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes en España se acercó a 200, mientras que en Francia no superó los 120.

La instauración de una tasa judicial no es una novedad. La Ley 53/2002 introdujo las tasas -aplicables a civil y contencioso-, pero sólo para medianas y grandes empresas. Y su cuantía nunca podría exceder de 6.600 euros, por lo que tenían una finalidad más disuasoria que financiadora.

Estuvieron vigentes durante casi 30 años las tasas judiciales aprobadas por un Decreto de 1959, siendo suprimidas por la Ley 25/1986. Cabe preguntarse si la generalización de las tasas para todos los litigantes -para todas las jurisdicciones, salvo la penal, con exclusión de los favorecidos por la justicia gratuita-, es admisible.

A mi juicio, la respuesta debe ser afirmativa, ya que con arreglo a la doctrina del Constitucional el contenido esencial del derecho garantizado por el art. 119 sólo obliga a que la justicia sea gratuita para las personas físicas que carezcan de recursos para litigar (STC 117/1998).

Sobre el derecho a la tutela judicial efectiva, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dice que no se vulnera el derecho a un Tribunal por el establecimiento de limitaciones económicas (asunto *Kreuz v. Polonia*). Pero el TEDH precisa que, para que las limitaciones económicas no vulneren el derecho, deben "perseguir un fin legítimo y exista una razonable relación de proporcionalidad entre los medios y el fin". Parece indudable que la tasa judicial tiene una finalidad legítima: financiar un servicio público. Lo más conflictivo será la fijación de cuantías. El legislador deberá hilar fino: el diablo estará en los detalles.

Ramón C. Pelayo
Abogados



JOSÉ AYMA

El símbolo de la independencia vuelve al TS

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, que visitó ayer por primera vez el Tribunal Supremo, donde asistió a la toma de posesión del nuevo fiscal general, Eduardo Torres-Dulce, entregó a Carlos Dívar el Gran

Collar de la Justicia, símbolo de la independencia del Poder Judicial. El distintivo, creado por Isabel II, ha sido custodiado en una caja fuerte del Ministerio los últimos 74 años y el Supremo había instado su devolución.



TOMA DE POSESIÓN

El Gobierno dice que respetará la autonomía de Torres-Dulce

Expansión, Madrid - El nuevo fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, tomó ayer posesión de su cargo en un acto institucional celebrado en el Tribunal Supremo (TS) tras el que el Gobierno reafirmó su compromiso de respetar la autonomía e independencia de la Fiscalía y del Poder Judicial.

Así lo aseguró el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, quien resaltó que con su nombramiento se da un paso más en el camino hacia la separación de los poderes del Estado. "Creo por lo tanto y puedo comprometer en nombre del Gobierno que hoy hemos dado un paso más de los muchos que vamos a dar esta legislatura para garantizar la absoluta separación de los poderes del Estado, la independencia del Poder Judicial y la actuación profesional y autónoma del Ministerio Fiscal", dijo Gallardón.

La independencia ha sido también una de las cualidades del nuevo fiscal general que resaltó el presidente del Supremo, Carlos Dívar, durante el acto solemne, al que asistieron varios miembros del Gobierno, las presidentas de las comunidades autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha, Esperanza Aguirre y María Dolores de Cospedal, y responsables de otras altas instituciones del Estado.

Ante un abarrotado salón de plenos, en el que no ha faltado el director de cine y amigo de Torres-Dulce, José Luis Garcí, Dívar aprovechó para lanzar un aviso ante las crisis económica, de valores e institucional que se denuncia desde algunos sectores.

"Llevemos cuidado" de no hacer desaparecer las instituciones básicas que deben permanecer, dijo Dívar, que destacó que cuando se desacredita a las personas, se gasta también a las instituciones que deben subsistir.

Tras resaltar la "satisfacción íntima" que le ha causado el nombramiento de Torres-Dulce, el presidente del Supremo expresó cariño a la carrera fiscal y elogió su labor en defensa de la sociedad: "El fiscal disfruta con la Justicia", remachó Dívar.



Si, voy a empezar a pensar en mi futuro
 No, lo dejaré para más adelante



Actualizado: Lunes, 30 de enero de 2012. 11:02

Newsletter [Conversor divisas](#) [Servicio Titu](#)

- Portada
 - Bolsas
 - Mi dinero
 - Empresas
 - EXPANSIÓN Y EMPLEO**
 - Economía
 - Sociedad
 - Opinión
 - Empleo
 - Jurídico
 - Directivos
- Mercado laboral [Desarrollo de carrera](#) [Opinión](#)

Portada »» Empleo »» Expansión y empleo

Las nuevas tendencias de la formación

Menéame



30.01.2012 | Quique Rodríguez | 0

Mucha economía digital e Internet, internacionalización y especialización para convertirse en experto en una materia. Son las principales áreas en auge en los estudios de posgrado. El mercado laboral está muy difícil y hay que duplicar esfuerzos para ser un profesional al día.

Internet, internacionalización y especialización son las líneas de formación con mayor proyección para el nuevo año. También comienzan a aparecer cada vez más cursos dirigidos a emprendedores, para fomentar la creación de empresas como vías para remontar la crisis y frenar la destrucción de empleo. Uno de los centros más volcados en esta materia es la Escuela Europea de Negocios, socia del proyecto impulsando Pymes que acaba de ponerse en marcha en España (www.impulsandopymes.com), junto a firmas como Microsoft, HP o Deutsche Bank. El año estará marcado, además, por los nuevos másteres de acceso a la abogacía obligatorios ahora por ley para los graduados en Derecho.

En una semana de acuerdo salarial entre sindicatos y patronal y discutiéndose una reforma laboral que ligue la retribución a la productividad, uno de los cursos con más solera en esta materia es el Máster executive en recursos humanos del Centro de Estudios Garrigues, especializado en compensación y beneficios, a los que dedica más de 200 horas, impartidas por directivos como Íñigo Capell, director corporativo de recursos humanos de NH Hoteles, o Javier Bugallo, director de compensación y movilidad de Santander.

Un año también en el que la Universidad de Navarra aterrizará en Madrid con sus primeros programas de posgrado en la capital, entre ellos un doble máster de acceso a la abogacía con especialización fiscal o empresarial. Además, esta institución ha absorbido al centro especializado en el sector de la moda ISEM Fashion Business School, que deja su actual sede. Y traerá a Madrid más programas. Por ejemplo, estudia trasladar el Máster en gestión de empresas de comunicación. Mientras, ha ocupado provisionalmente una sede alquilada en la Calle Zurbano de casi dos mil metros cuadrados, pero trabaja en la localización de una futura ubicación definitiva con más espacio.

El Centro de Estudios Garrigues también ha preparado ya su oferta formativa de acceso a la abogacía, con tres másteres oficiales en Práctica Jurídica Empresarial, Práctica Tributaria y Práctica Jurídica Laboral; mientras, la IE Law School ofrece otros tres programas de acceso a la profesión, ya en proceso de

Buscad

¿Qué b

¿Dónde

acreditación oficial: los másteres en Asesoría Jurídica de Empresas, Asesoría Fiscal de Empresas y Lawyering.

Tendencias

Una forma de que los profesionales puedan destacar en un momento tan difícil es convertirse en expertos en una materia. Éste, o el de reconducir su trayectoria hacia otro sector o área distintos al de su background académico o profesional, es el objetivo de los másteres especializados.

Un ejemplo de superespecialización es la Madrid School of Marketing. Para estos primeros meses del año, ofrece másteres y cursos superiores que se ocupan de todos los aspectos relevantes en los campos del marketing, la publicidad, la comunicación y las marcas, con acento en el mundo digital y con la opción de hacer prácticas en Canadá.

Otro centro que cumple la máxima de especialización, internacionalización e Internet es el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), que ofrece programas online y presenciales de finanzas, entre ellos un máster internacional que se realiza en España, Reino Unido y Estados Unidos, junto a las reputadas The Wharton School y London School of Economics.

En cuanto a la formación sobre temas digitales, de marketing y comunicación, la oferta no deja de aumentar. Eserp The School of Business and Social Sciences es el centro con la oferta de másteres más amplia del país, tanto presencial –en Barcelona, Madrid, Mallorca, Sevilla y Galicia–, como online.

ESIC compra un centro 'digital'

ESIC Business & Marketing School ha adquirido el Instituto de Comercio Electrónico y Marketing Directo (Icemd), según ha sabido 'Expansión & Empleo'. El comprador ya contaba con el 20% del Icemd y ahora se ha hecho con el 80% restante, por dos millones de euros. El Icemd, que facturó 2,4 millones de euros en 2010 y que pasa a integrarse por completo en ESIC, es un centro de formación presencial y online especializado en marketing digital, directo y relacional.

Ahora pasará a llamarse Instituto de la Economía Digital y estará especialmente volcado en la innovación y el emprendimiento. ESIC es un centro de grado y posgrado con 46 años de actividad, con campus principal en Pozuelo de Alarcón (Madrid) y sedes en Sevilla, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Málaga, Granada, Bilbao y Barcelona, donde hace ya seis años estableció una alianza estratégica con el Instituto Superior de Marketing de Eduardo Prats. Pertenece a la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, Padres Reparadores, facturó 32,5 millones de euros en 2010 y esperaba cerrar 2011 en 33,5 millones; tiene 1.250 alumnos en posgrados de larga duración al año, 290 empleados, y cuenta con un centenar de profesores a tiempo completo, otro centenar a tiempo parcial y casi 400 docentes colaboradores.

Vota la noticia

Enlace patrocinado [Perspectivas para invertir en bolsa 2012. Solicítalas Gratis](#)

Anuncios Google

[Ranking MBA España](#)

Los Principales Master MBA. Compara la Oferta e Infórmate Aquí.
www.PortaMba.es

[Lista De Master](#)

La guía con la información que buscas para ampliar tu formación.
www.mastermas.com

[C.E.E. Idiomas, Madrid](#)

Mejor calidad de enseñanza al mejor precio. ¡Infórmate!
www.cee-idiomas.com

Queremos saber tu opinión

Usuario registrado [Ventajas de estar registrado](#)

JEFE/A TR
RAY HUMA

INGENIERO
RAY HUMA

RESPONSABLE
RAY HUMA

INGENIERO
AERNNOVA

Ver foto



Buscad

¿Qué busco?

¿Dónde busco?

C

C



MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO
PORTADA Arbitraje	Noticias de Bufetes Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Comunidad Legal Colaboraciones/Opinión	Sistema Judicial Reportajes Agenda Internacional Gente

ABOGADOS JOVENES

Los Jóvenes Abogados apoyan los protestas de los Turnos de Oficio y se opone a su privatización

MADRID, 30 de ENER de 2012 - LAWYERPRESS

Desde la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), @CEAJ_abogados, queremos manifestar expresamente nuestro apoyo a las protestas y reivindicaciones de nuestros compañeros que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita. Asimismo queremos resaltar el claro compromiso de la Abogacía Joven con el servicio de justicia gratuita.



En efecto, la Abogacía Joven ha demostrado ser fundamental e imprescindible en esta labor de protección social de los derechos fundamentales y las libertades públicas, y como garantes efectivos de "la igualdad de las partes en el proceso" (en palabras de la propia normativa reguladora de la Asistencia Jurídica Gratuita).

No podemos dividir que la labor de los letrados jóvenes, que son quienes fundamentalmente se adscriben al Turno de Oficio, es de vital importancia, ya que realizan un servicio público, posibilitando que personas con recursos económicos muy limitados, o casi nulos, puedan hacer valer sus derechos y acceder a la Justicia. Los jóvenes letrados dedican su tiempo y muchas veces sus propios recursos para que este servicio pueda funcionar de manera adecuada, por lo que desde CEAJ se seguirá trabajando para que su labor sea reconocida y respetada.

Asimismo, desde CEAJ ponemos especial hincapié en exigir la mejora del funcionamiento y gestión de este servicio público, tanto en lo que se refiere al cumplimiento íntegro y puntual por las administraciones públicas de sus obligaciones económicas, con revisión y actualización de los baremos existentes, como en la reivindicación de que se creen órganos específicos que gestionen la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, y que no seamos los propios letrados que prestamos el servicio los que tengamos que recabar la documentación necesaria para la concesión de este derecho. La finalidad que se persigue con ello es la prestación de un servicio público de mayor calidad, y que la labor de los letrados adscritos se centre en exclusiva en la representación y defensa de los beneficiarios del derecho, dejando al margen las cuestiones administrativas relativas a su tramitación.

Por último, en relación al turno de oficio, desde CEAJ nos oponemos a la libre designación de abogado (postura ya adoptada en el Congreso Estatal de Baleares en 2007), pues la esencia de la justicia gratuita es que, para la defensa de los intereses del ciudadano, a éste se le designe el letrado que por turno le corresponda y no el que libremente designe. Igualmente, nos oponemos a la privatización de dicho servicio público, pues la utilización de un criterio meramente económico para la adjudicación de un servicio como éste sería un grave error y afectaría a la calidad del mismo y, en consecuencia, a las garantías del justiciable.

Enviar esta página a un amigo.



comparte esta información:

3

Follow @newsjuridicas 1.562 followers
Twitter

Enlaces a

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Otros sitios de interés
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Secciones

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

Follow us on LinkedIn

facebook



Intereconomía : conferencias

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES /
Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /
Publicaciones Jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /
Notarios
sitemap